GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD N° 25/2014 "ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPELERIA"

Pilar, 07 de Noviembre del 2014

Conforme con lo establecido en la Resolución N° 415/2013 de fecha 21 de Agosto de 2013 Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa N° 25/2014, "ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPELERIA",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.----------

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 14 de Octubre de 2.014, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **"ABRIL CONSTRUCCIONES, HG IMPORT, DISTRIBUIDORA PROVEPAR y MAROS INVERSIONES",** conforme se indica en el Acta de Apertura.-------

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y los presentados por los oferentes se observa cuanto sigue:

1- La Oferta presentada por la firma HG IMPORT es de Gs. 14.233.500, sin embargo la sumatoria correcta según la presente planilla es de Gs. 14.349.200.

N° de Orden	EMPRESAS	OFERTA IVA INCLUIDO
1	MAROS INVERSIONES	11.076.750
2	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	11.156.765
3	HG IMPORT	14.349.200
4	ABRIL CONSTRUCCIONES	17.247.100

Según el Acta de Apertura se registras las siguientes observaciones.

a) La firma HG IMPORT deja constancia que la empresa Maros Inversiones y Abril Construcciones no presentan Contratas anteriores.

Seguidamente se procede a analizar la Oferta considerada la más baja presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** en el presente llamado:

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: MAROS INVERSIONES	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE
PODER	NO CORRESPONDE

MAROS INVERSIONES: Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.

Yenny M. Martino
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú

Lic. Alberto D. Torres E.
Auditor Interno

Que, verificada la oferta más baja presentada por la empresa **MAROS INVERSIONES**, la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados, y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación considera salvo mejor parecer adjudicar a la firma **"MAROS INVERSIONES"** para la **"ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPELERIA"**, por un monto total de Gs. 11.076.750 (Guaraníes once millones setenta y seis mil setecientos cincuenta), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como las más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe.

Alberto D. Torres E.
Auditor Interno

Yenny M. Martino
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.